

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

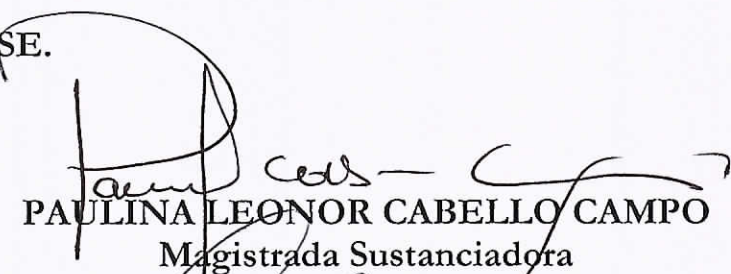
Riohacha (La Guajira), ocho (8) de Febrero de dos mil Diecinueve (2019).

Discutido y aprobado el día cinco (05) de Febrero, según Acta N° 004.

Radicación: 44001-31-05-001-2013-00230-01. Proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral. MARTHA BELLO BENJUMEA contra E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Luego de estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **devolutivo** el recurso de apelación formulado por la apoderada judicial de la entidad demandada, contra el proveído fechado Julio 17 de 2018, dictado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado